



Basilio Sáez Lorenzo

Economista, asesor fiscal y Colegiado en el colegio de Economistas de Madrid



Reflexiones sobre el plan estratégico de la Agencia Tributaria 2024-2027

La Agencia Tributaria ha publicado su **plan estratégico 2024-2027**, un documento que, teniendo como límite la estructura y regulación del sistema tributario, bien seguro **contribuirá a su correcto funcionamiento**, no obstante, sobre algunos puntos, voy a compartir una serie de reflexiones, que espero contribuyan a mejorar las relaciones de todas las partes del sistema.

Refuerzo de la posición procesal de la Agencia Tributaria

Comencemos por ejemplo, con ese apartado de la página 41 titulado: **“Refuerzo de la posición procesal de la Agencia Tributaria en los Tribunales”**. Sin duda, coherente y necesario lo señalado en este apartado, observamos en el mismo las siguientes palabras: *“De las diferentes facetas que este esfuerzo jurídico procesal presenta, puede destacarse, en primer lugar, la necesidad de obtener criterios claros, reiterados y vinculantes del Tribunal Económico-Administrativo Central, mediante el recurso de alzada de los Directores de Departamento....”*

Por otro lado, muy relacionado con lo anterior, en la página 73, nos encontramos con la siguiente afirmación:

“La reducción de la conflictividad es un objetivo en el que la Agencia Tributaria cuenta con el apoyo, no solo de los Tribunales Económico-Administrativos, en cuanto que sus resoluciones incentivan una mejora de la calidad de las actuaciones ...”

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |